



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

**92<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 24 de julio de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Jeremić ..... (Serbia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Salam (Libano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.45 horas.*

## **Tema 6 del programa (continuación)**

### **Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General**

#### **Elección de un Vicepresidente de la Asamblea General para el sexagésimo octavo período de sesiones**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea reanudará a continuación el examen del tema 6 del programa a fin de proceder a la elección de un Vicepresidente de la Asamblea General para el sexagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con el artículo 30 del reglamento de la Asamblea General.

Como los miembros recordarán, en su 88<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2013, la Asamblea eligió a 21 Vicepresidentes de la Asamblea General para el sexagésimo octavo período de sesiones.

En una carta de fecha 8 de julio de 2013, el Presidente del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico me informó de que los Estados de Asia y el Pacífico han refrendado a Timor-Leste para cubrir la vacante que ha quedado a raíz de la renuncia de Uzbekistán como Vicepresidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

De conformidad con el párrafo 16 de la decisión 34/401, se prescindirá de la votación secreta en la

elección de los Vicepresidentes de la Asamblea cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrir. Procederemos de esa manera.

Dado que hay un solo candidato para el cargo que han de cubrir los Estados de Asia y el Pacífico, declaro a Timor-Leste elegido Vicepresidente de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones. Felicito a Timor-Leste por haber sido elegido.

Quisiera recordar a los miembros que, tras la elección de los Presidentes de las seis Comisiones Principales, en una fecha posterior, la Mesa de la Asamblea General para su sexagésimo octavo período de sesiones habrá quedado plenamente constituida, de conformidad con el artículo 38 del reglamento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 6 del programa.

## **Tema 14 del programa (continuación)**

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Proyecto de resolución (A/67/L.75)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Los miembros recordarán que la Asamblea examinó el tema 14 del programa, conjuntamente con el tema 9 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, en su 28<sup>a</sup> sesión plenaria, el 22 de octubre de 2012.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Los miembros también recordarán que, en relación con el tema 14 del programa, la Asamblea aprobó la resolución 67/18 en su 43ª sesión plenaria, el 28 de noviembre de 2012, y la resolución 67/250 en su 65ª sesión plenaria, el 21 de febrero de 2013, y declaró el lanzamiento mundial del Año Internacional de la Quinoa en su 64ª sesión plenaria, el 20 de febrero de 2013.

Tiene ahora la palabra el representante de Singapur para presentar el proyecto de resolución A/67/L.75.

**Sr. Neo (Singapur) (habla en inglés):** Tengo el privilegio de presentar, en relación con el tema 14 del programa, el proyecto de resolución A/67/L.75, titulado “Saneamiento para todos”, en el que se designa el 19 de noviembre Día Mundial del Saneamiento en el contexto del “Saneamiento para todos”.

Estoy seguro de que entre los medios de comunicación y el público estallará la risa cuando se anuncie que las Naciones Unidas han declarado un día mundial dedicado al retrete, promovido ni más ni menos que por Singapur. Sin embargo, que se rían a nuestra costa valdrá bien la pena si, una vez dejen de bromear, los medios de comunicación mundiales pasan a divulgar y el público en general pasa a saber que hay 2.500 millones de personas que todavía no disponen de un saneamiento adecuado y 1.100 millones de personas que siguen defecando al aire libre, y que poner fin a la defecación al aire libre llevará a reducir un 35% la diarrea, que provoca anualmente más de 750.000 muertes entre niños menores de cinco años. Es decir, en los 3 minutos que tardaré en pronunciar esta declaración, 4 niños menores de 5 años morirán de diarrea.

De esta manera, los medios de comunicación y el público sabrán que, sin retretes seguros y privados, las mujeres y las niñas se exponen a la amenaza de la violencia cuando salen de casa para orinar y que las niñas son reticentes a ir a la escuela si no hay unos baños adecuados. También sabrán que cada dólar destinado al saneamiento genera 5,50 dólares, al mantener a las personas sanas y productivas, que el saneamiento deficiente cuesta a los países entre un 0,5% y un 7% de su producto interior bruto y que los logros económicos mundiales derivados de la inversión en saneamiento ascienden a alrededor de 260.000 millones de dólares al año.

Por lo tanto, agradeceremos esas risas, sobre todo si sirven para reconocer el tabú imperante y malsano que impide debatir de manera abierta y seria sobre los problemas del saneamiento y los retretes en todo el mundo. Primero debemos captar la atención mundial, a través del humor y de un lema pegadizo como el del Día Mundial del Saneamiento, para luego poder informar y educar.

Los Estados pequeños como Singapur saben que si se quiere cambiar el mundo hoy, y no dentro de muchos años o décadas, hay que empezar a pequeña escala. Hay que encontrar una cuestión fundamental, como los retretes, y centrar toda la atención y los esfuerzos en los muchos resultados enormes y positivos que se pueden lograr en materia de salud, igualdad de género, prosperidad económica y dignidad personal de millones de personas entre la población más pobre del mundo. En ese sentido, consideramos que los retretes son el punto de partida para abordar el desafío más amplio del saneamiento en todos sus aspectos, tanto en las fases preliminares como en las fases posteriores. Esa es la razón por la que en el proyecto de resolución se alienta a todos los Estados Miembros e interesados a enfocar la cuestión del saneamiento en un contexto mucho más amplio y a abarcar todos sus aspectos. Eso también concuerda con el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que se logren los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como el reciente llamamiento a la acción en materia de saneamiento que hizo el Vicesecretario General.

Quisiera dedicar un momento a explicar cómo Singapur se interesó por la cuestión de los retretes y el saneamiento. Se debe en gran parte a un empresario social de nuestro país, Sr. Jack Sim, fundador de la World Toilet Organization. En 2001, el Sr. Sim, que con gran orgullo también se hace llamar “Sr. Retrete”, creó la World Toilet Organization para establecer una red mundial de asociaciones para el retrete y otros agentes dedicados a la cuestión de los retretes y el saneamiento. Actualmente cuenta con 534 miembros de 86 países. A nivel no gubernamental, el Día Mundial del Saneamiento ya se celebra en muchos países.

Desde un punto de vista conceptual, las soluciones del Sr. Sim al problema de los retretes nos parecen interesantes. Entre otras cosas, fue pionero del “SaniShop”, una iniciativa autofinanciada y basada en el mercado que faculta a las comunidades locales para que construyan y vendan letrinas de fosa única a los miembros de la comunidad. Singapur se complace en promover a nivel intergubernamental ese tipo de enfoque para resolver los problemas mundiales de desarrollo, un enfoque que es sostenible, se basa en el mercado y parte de la base de la pirámide.

Gracias al simple proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí, dispondremos de una plataforma internacional para atraer la atención, colaborar en eventos especiales y desarrollar más sinergia sobre cuestiones relativas a los retretes y al saneamiento. Esperamos que todos los interesados incorporen a los niveles

local, nacional, regional e internacional la iniciativa de conmemorar el Día Mundial del Saneamiento en el contexto del “Saneamiento para todos” el 19 de noviembre, de una manera que concuerda con sus prioridades, necesidades y circunstancias concretas.

Quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por su participación y apoyo constructivos durante las consultas públicas y transparentes que se celebraron. Sus múltiples propuestas, sugerencias e intervenciones han hecho del proyecto de resolución un texto más sólido y han permitido dar cabida a los intereses de los distintos participantes. Estamos profundamente agradecidos a los 120 patrocinadores del proyecto de resolución, muchos de los cuales se apuntaron desde un principio, confiando en Singapur para que dirigiera las negociaciones. El patrocinio de distintas regiones pone de manifiesto que a nivel universal se reconoce la necesidad de actuar con respecto a la cuestión mundial apremiante de los retretes y el saneamiento. Con ese espíritu, los patrocinadores piden a todos los Estados Miembros que tengan la bondad de apoyar el proyecto de resolución.

Antes de concluir, quisiera introducir una corrección oral al párrafo 1 del proyecto de resolución A/67/L.75, que debería decir “Decide designar el 19 de noviembre Día Mundial del Saneamiento en el contexto del “Saneamiento para todos”. Quisiera señalar a los Estados Miembros que de esa manera sencillamente quedan reflejadas las palabras exactas que se acordaron durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución. Pido disculpas por el error que se cometió al elaborar el documento. También me disculpo por los errores que se cometieron en las traducciones del proyecto de resolución. Estamos trabajando con la Secretaría para corregirlos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.75, titulado “Saneamiento para todos”, en su forma corregida oralmente.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Saijin Zhang** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución A/67/L.75, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Barbados, Bélgica, Bhután, Brasil, Bulgaria, Côte d’Ivoire, República Popular Democrática de Corea, Guyana, Islandia, República Islámica del Irán, Kazajstán, Islas Marshall, México, Estados Federados de Micronesia, Nicaragua,

Noruega, Pakistán, Senegal, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Viet Nam y Yemen.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/67/L.75, en su forma corregida oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.75, en su forma corregida oralmente (resolución 67/291).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al orador que desee explicar su posición, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

**Sra. Kim** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso de hoy sobre la resolución relativa al Día Mundial del Saneamiento en el contexto del “Saneamiento para todos” (resolución 67/291). Quisiéramos dar las gracias a Singapur en particular por patrocinar la resolución y contribuir a fomentar la concienciación y la acción al respecto.

El agua es fundamental para objetivos de desarrollo mundiales como son la salud, el crecimiento económico, la seguridad alimentaria, la igualdad de género y la mitigación de los conflictos.

Reconocemos que el saneamiento insuficiente e inadecuado socava la salud pública, contribuye a la propagación de enfermedades prevenibles y hace más vulnerables a las poblaciones marginadas. Los Estados Unidos respaldan firmemente el objetivo del acceso universal al agua potable y el saneamiento.

Como hemos dicho antes, los gobiernos deberían intentar ampliar el acceso, sobre todo a las poblaciones donde escasean esos servicios. Los gobiernos deberían elaborar y aplicar políticas y estrategias nacionales en los lugares que lo necesiten y comprometer recursos suficientes para que puedan promover ese objetivo lo más pronto posible.

Leímos las referencias de la resolución al derecho al agua potable y el saneamiento de conformidad con la declaración que formulamos el 20 de septiembre de 2010 en el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, y el 27 de julio de 2011, en Nueva York, ante la Asamblea General.

Los Estados Unidos esperan que esta resolución lleve también a los gobiernos a adoptar medidas concretas

para reducir el número de personas sin acceso sostenible al agua potable y el saneamiento básico y agradecemos una vez más el liderazgo de Singapur de esta cuestión.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto.

Doy ahora la palabra al representante de Brunei Darussalam.

**Sr. Ismail** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular unas breves observaciones en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN se compromete a fomentar el bienestar y el sustento de sus pueblos y, por lo tanto, acoge con agrado la aprobación de la resolución 67/291. La aprobación por consenso y el gran número de patrocinadores ponen de relieve que, de manera generalizada, se reconoce que la falta de saneamiento es una cuestión que preocupa mucho a la comunidad mundial y que es importante proporcionar acceso a servicios de saneamiento básicos.

Por lo tanto, es oportuno que las Naciones Unidas designen el 19 de noviembre Día Mundial del Saneamiento en el contexto del “Saneamiento para todos”. Esperamos que el Día Mundial del Saneamiento contribuya a promover una mayor concienciación sobre la necesidad de disponer de agua potable y saneamiento y a acelerar el progreso hacia la meta relativa al saneamiento que figura en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al observar este día internacional, la comunidad mundial puede dedicarse a la promoción de la higiene, la prestación de servicios de saneamiento básicos, el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales y redoblar sus esfuerzos por mejorar la difícil situación de 2.500 millones de personas de países en desarrollo que siguen careciendo de acceso a unas instalaciones de saneamiento adecuadas.

La ASEAN se compromete a velar por que sus ciudades y zonas urbanas sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental y a la vez atender las necesidades sociales y económicas de su población. Ello entraña redoblar los esfuerzos individuales y colectivos por mejorar la disponibilidad y la calidad del saneamiento dentro de la ASEAN, así como compartir experiencias, pericia y tecnología sobre la gestión de los desechos y del agua. La ASEAN reconoce que el agua potable, la higiene, el saneamiento y la gestión de los desechos repercuten en las enfermedades infecciosas y sigue insistiendo en la necesidad de mejorar las capacidades regionales para vigilar y abordar la posibilidad de propagación de enfermedades transmisibles e infecciosas en el mundo.

En ese sentido, valoramos la labor que llevan a cabo actualmente las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar saneamiento básico a millones de personas en todo el mundo. Esperamos que la falta de saneamiento se reduzca para hacer realidad las metas de la campaña “Saneamiento sostenible: campaña quinquenal hasta 2015”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tayikistán.

**Sr. Aslov** (Tayikistán) (*habla en inglés*): Permítame formular esta declaración en nombre de Finlandia, Hungría, Tailandia y Tayikistán, los cuatro países miembros del Comité Directivo del Grupo de Amigos del Agua.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Misión Permanente de Singapur por haber presentado la resolución temática sobre “Saneamiento para todos” (resolución 67/291). La cuestión que nos ocupa es sumamente importante. Como se señala en el informe de 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es necesario acelerar el progreso y adoptar medidas enérgicas en la esfera del saneamiento. La cuestión se torna aún más oportuna teniendo en cuenta el debate en curso sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. El Comité Directivo espera que la cuestión del agua, con sus numerosos aspectos, reciba la prioridad y la importancia que merece en la futura agenda para el desarrollo.

El Comité Directivo del Grupo de Amigos del Agua ha organizado una serie de eventos colaterales para preparar y dar seguimiento a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En todas esas deliberaciones, se transmitieron algunos mensajes claros: el acceso al agua potable y el saneamiento son inseparables; el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano y la ordenación integrada y eficiente de los recursos hídricos y el saneamiento son catalizadores de una economía más sostenible.

Debemos trabajar por poner fin a la práctica de la defecación al aire libre en todo el mundo. Si el agua es vida, entonces el saneamiento es dignidad. En muchos países, los costos del saneamiento inadecuado para la salud pública y las economías nacionales representan varios puntos porcentuales de pérdida del producto interno bruto. Las inversiones en saneamiento e higiene generan ingresos en las esferas de la salud, la productividad, la educación, el empleo y el turismo. La sociedad civil y el sector privado son asociados importantes en la promoción de soluciones inteligentes y que benefician a los pobres.

Es necesario que el programa del agua sea amplio y supere los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No sólo es necesario garantizar el agua, el saneamiento y la higiene para todos, sino también abordar las cuestiones sobre el ordenamiento de los recursos hídricos, la calidad del agua, las aguas residuales, la eficiencia de los recursos, la reducción del riesgo de los desastres y la preparación ante los desastres relacionados con el agua, y la protección de los recursos hídricos y los ecosistemas relacionados con el agua.

Los países miembros del Comité Directivo organizan eventos internacionales para examinar las cuestiones del agua y el saneamiento. La segunda Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico se celebró en Chiang Mai, Tailandia, el 19 y 20 de mayo de este año; la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación en la esfera del Agua se celebrará el 22 de agosto, en Dushanbe; la Cumbre del Agua de Budapest se celebrará, en Budapest, del 8 al 11 de octubre. Intercambiaremos sus resultados con los Estados miembros.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

**Sr. Poulsen** (Unión Europea) (*habla en inglés*): La Unión Europea y sus Estados miembros quisieran reiterar su compromiso con el amplio programa mundial sobre la prioridad del agua y el saneamiento, en particular en nuestra cooperación para el desarrollo. De hecho, el agua y el saneamiento son la esencia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y por lo tanto constituyen una cuestión fundamental que hay que abordar para alcanzar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza de manera amplia.

Este programa es complejo y tiene numerosas dimensiones, todas de igual importancia, desde el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene para todos, necesarias para brindar niveles de vida básicos y bienestar, hasta la ordenación sostenible de nuestros recursos hídricos, que también es una fuerza motriz para el crecimiento inclusivo y sostenible.

Otro elemento que consideramos importante para el marco principal para después de 2015 es la equidad, la igualdad y la justicia. La Unión Europea y sus Estados miembros quisieran también reiterar su posición respecto de la proclamación de los días, años y decenios internacionales, los cuales tienen que ser coherentes con las directrices internacionales que hemos convenido de manera colectiva en la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social y hemos reiterado en dos ocasiones en las resoluciones de la Asamblea General 53/199 y 61/185.

Si bien nos sumamos al consenso, seguiremos defendiendo y respetando con firmeza las directrices del Consejo Económico y Social sobre las proclamaciones futuras y dando prioridad a la eficiencia y rentabilidad de la labor de la Asamblea General, en apoyo a su revitalización.

Por último, como señaló el representante de Singapur, es necesario que se modifique el texto que acabamos de aprobar hoy para que refleje plenamente el texto convenido en las negociaciones. Confiamos también en que todas las versiones en los demás idiomas se cotejen para que se correspondan con la versión corregida del inglés.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 14 del programa.

## **Tema 120 del programa**

### **Multilingüismo**

#### **Informe del Secretario General (A/67/311)**

#### **Proyecto de resolución (A/67/L.74)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Senegal para que presente el proyecto de resolución A/67/L.74.

**Sr. Diallo** (Senegal) (*habla en francés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/67/L.74 sobre el multilingüismo. Presentada por primera vez en 1995, la resolución sobre el multilingüismo se propuso inicialmente a iniciativa del grupo de los países francófonos antes de que se convirtiera poco a poco en preocupación de la mayoría de las delegaciones independientemente de su grupo lingüístico o regional. Revisado cada dos años, el proyecto de resolución se completa luego de un proceso de seis meses que paulatinamente ha permitido fortalecer el multilingüismo en la Organización.

(*continúa en inglés*)

Quisiera encomiar la ardua labor y el compromiso de todas las delegaciones que participaron en las negociaciones, con un espíritu de apertura y flexibilidad muy positivo, y expresar mi sincero agradecimiento a los que acordaron patrocinar el texto que tenemos hoy ante nosotros. Quisiera también reconocer la función del Coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo, así como la colaboración y el aporte decisivo al proceso por parte de la Secretaría, por conducto del Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

*(continúa en francés)*

Las Naciones Unidas se crearon en respuesta a la necesidad de garantizar la paz duradera, la amistad y la cooperación. Con miras a alcanzar ese objetivo, se estableció la igualdad entre los miembros como principio fundamental, y surgió el multilingüismo de manera natural como factor fundamental en la aplicación de ese principio. Basado en el informe de 2012 del Secretario General sobre el multilingüismo (A/67/311) y, hasta cierto punto, sobre la labor del Comité de Información, este año el proyecto de resolución verdaderamente ha avanzado un poco.

En cuanto a su forma, observamos y celebramos su división en párrafos tras los encabezamientos de los capítulos claramente identificados que muestran a la perfección los diversos aspectos que se abarcan. Esa diversidad guarda mucha relación con la preocupación por la complementariedad, porque en el proyecto de resolución, dependiendo del caso, se reiteran, fortalecen y complementan las disposiciones para las distintas esferas de la labor de las Naciones Unidas, como los centros de información, los servicios de conferencia y documentación, la gestión de los recursos humanos y la capacitación del personal en los servicios lingüísticos.

En su esencia, en el proyecto de resolución se hace hincapié en los elementos indispensables -la paridad entre los seis idiomas oficiales y la importancia de la igualdad de trato para garantizar que todos los Estados Miembros puedan expresarse y asegurar que sus opiniones se promuevan en un idioma que les resulte conveniente. Entre otros elementos indispensables, se hace también hincapié en la importancia de respetar la distribución oportuna de los documentos oficiales de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales, así como la función fundamental de la comunicación lingüística por mediación de los centros de información de las Naciones Unidas y en sus operaciones para el mantenimiento de la paz.

La importancia de la paridad se reitera para tener presente la evolución de los medios de comunicación que las Naciones Unidas pone a disposición, sobre todo los sitios de Internet y las redes sociales. En ese sentido, en el texto del proyecto de resolución se pide al Secretario General que evalúe su aplicación de manera exhaustiva en su próximo informe sobre el multilingüismo, en cuanto a los idiomas no oficiales así como oficiales. De esta manera, en el proyecto de resolución se toma nota de los esfuerzos que realiza la Organización en cuanto a los demás idiomas, de conformidad con su preocupación por facilitar el

intercambio de información con las poblaciones locales y adaptarlos a la evolución del marco multilateral.

*(continúa en español)*

Otro punto a destacar, subrayado en el texto, es la celebración de los días de la lengua. Con esa iniciativa, adoptada en 2010, las Naciones Unidas simbólicamente dedican un día a cada uno de los seis idiomas oficiales para sensibilizar a la comunidad internacional sobre su historia, su cultura y su uso, y por lo tanto, para promover el multilingüismo y la diversidad cultural. Así, respectivamente, la lengua francesa, se celebra el 20 de marzo, Día Internacional de la Francofonía; la lengua china, se celebra el 19 de abril; el idioma inglés, el 23 de abril, fecha de nacimiento de William Shakespeare; el idioma ruso, el 6 de junio, día en que se conmemora el aniversario del gran poeta ruso Alexander Pushkin; la lengua española, se celebra el 12 de octubre, tradicionalmente observado como el Día de la Hispanidad; y la lengua árabe, se celebra el 8 de diciembre, fecha que la Asamblea General designó en 1973 al árabe como sexta lengua oficial. Agradecida a la celebración de estos días, la resolución también otorga un lugar de importancia a las asociaciones y a la cooperación con otras organizaciones internacionales, instituciones y Estados Miembros en la realización de los objetivos acordados.

*(continúa en francés)*

En el proyecto de resolución se exhorta también al Secretario General a que siga realizando esfuerzos, con el consentimiento de los jefes de la Secretaría, para lograr un enfoque coordinado en todo el sistema, con referencia al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el multilingüismo en las entidades de las Naciones Unidas, contenido en el documento JIU/REP/2011/4, en el que se señala la ausencia de una hoja de ruta para el multilingüismo a nivel de todo el sistema. Además, en cuanto a las cuestiones de los recursos humanos en el texto se sigue exhortando a la diversidad lingüística en la contratación y la importancia de garantizar que se siga capacitando al personal en los idiomas oficiales.

*(continúa en inglés)*

En la esfera de los servicios lingüísticos, durante las negociaciones, las delegaciones no dejaron de expresar preocupación por las condiciones de trabajo de los intérpretes y traductores en el edificio Albano. De hecho, son fundamentales para el funcionamiento del multilingüismo, y encomio su ardua labor. No obstante, en vista del diálogo constructivo que se ha iniciado

entre el personal lingüístico y el Departamento de Gestión, por el momento, las delegaciones han acordado no incluir recomendaciones sobre la cuestión en el proyecto de resolución, con la esperanza de que se encuentren soluciones sostenibles para la mejora de las condiciones de trabajo.

*(continúa en francés)*

Si tuviera que resumir su contenido, diría que en el proyecto de resolución A/67/L.74 se reiteran los principios del multilingüismo en las Naciones Unidas, se encomia el progreso alcanzado, se señalan los desafíos que hay que enfrentar y se exhorta a que se realicen esfuerzos para afrontarlos. El multilingüismo no podrá ser eficaz sin la contribución de todos los asociados. La Secretaría, los Estados Miembros, las instituciones y las entidades, todos nosotros tenemos una responsabilidad que asumir, y seguimos convencidos de que hoy la Asamblea General confirmará su compromiso adoptando por consenso, como es su tradición, el texto que tengo el honor de someter a su consideración.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.74, titulado “Multilingüismo.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/65/L.74, los siguientes países se convirtieron también en patrocinadores del proyecto de resolución: Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Croacia, Grecia, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, India, Kazajstán, Libia, Madagascar, Mauritania, Montenegro, República de Moldova, Rwanda, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Uruguay, Vanuatu y Viet Nam.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.74?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.74 (resolución 67/292).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 120 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 63 del programa** (*continuación*)

### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

#### **b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

##### **Proyecto de resolución (A/67/L.59/Rev.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones plenarias 25ª, 26ª y 28ª, celebradas los días 17 y 22 de octubre de 2012, la Asamblea General examinó, en un debate conjunto, el tema 63 del programa y sus subtemas a) y b), así como el tema 13 del programa.

Tiene ahora la palabra el representante de Fiji, que presentará el proyecto de resolución A/67/L.59/Rev.1.

**Sr. Navoti** (Fiji) (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, que figura en el documento A/67/L.59/Rev.1, con relación al subtema b) del tema 63 del programa. El Grupo de los 77 y China quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su contribución constructiva a ese proyecto de resolución. El Grupo también expresa su aprecio a los Estados Miembros que copatrocinaron el proyecto.

Ante todo, encomiamos a los países africanos, a la Unión Africana y a las organizaciones regionales por los progresos que siguen logrando en materia de prevención y solución de conflictos, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo. Si bien reconocemos que la responsabilidad primordial por la paz, la seguridad y el desarrollo en África recae en los países africanos, subrayamos la necesidad del respaldo del sistema y de los asociados de las Naciones Unidas para gestionar las grandes oportunidades de África y abordar eficazmente sus retos a fin de seguir realizando avances hacia la consecución del objetivo de un continente africano libre de conflictos, con desarrollo sostenible. A ese respecto, es necesario prestar especial atención al tratamiento de los retos de la erradicación de la pobreza y el desempleo, especialmente entre los jóvenes.

Acogemos con agrado las iniciativas encabezadas por entidades africanas tendientes a fortalecer la gobernanza política, económica y empresarial, como la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza y el Mecanismo Africano de Evaluación

entre Pares. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que ayuden a los países africanos y a las organizaciones regionales y subregionales, cuando lo soliciten, en sus esfuerzos encaminados a promover el orden constitucional y el estado de derecho, promover la buena gobernanza, seguir combatiendo la impunidad, así como a celebrar elecciones libres, limpias, inclusivas y transparentes.

Además, exhortamos al sistema de las Naciones Unidas e invitamos a los Estados Miembros a que ayuden a los países africanos que salen de conflictos, cuando lo soliciten y según proceda, en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad nacional por medios como las estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad, la prestación de servicios públicos básicos, la facilitación del regreso de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad, la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos, en especial para los jóvenes y las mujeres, y la prestación de servicios públicos básicos.

Reconocemos la necesidad de los países africanos de desplegar esfuerzos permanentes con el fin de crear un entorno propicio para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenido, y de que la comunidad internacional prosiga sus esfuerzos para aumentar el flujo de recursos nuevos y adicionales para financiar el desarrollo de todas las fuentes de ingresos —tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros— a fin de apoyar los esfuerzos en materia de desarrollo que realizan los países africanos.

Por último, exhortamos al sistema de las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros, así como a los asociados bilaterales y multilaterales, a que cumplan con prontitud sus compromisos y aseguren la aplicación plena y rápida de las disposiciones contenidas en la Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo.

Se me ha informado de que hay que hacer una enmienda oral al proyecto que se ha presentado (en la versión en inglés). En ese sentido, quiero señalar a su atención el párrafo 24 del proyecto de resolución contenido en el documento A/67/L.59/Rev.1. En la segunda línea de dicho párrafo hay que eliminar, solamente en la versión en inglés, la coma que aparece después de la palabra “soliciten”, para que la frase quede “cuando lo soliciten y según proceda”.

El Grupo de los 77 y China espera con interés la aprobación por consenso del proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.59/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” en su forma oralmente enmendada.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, después de la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el proyecto de documento, los siguientes países se convirtieron también en patrocinadores del A/67/L.59/Rev.1: Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia y Estados Unidos de América.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.59/Rev.1 en su forma oralmente enmendada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.59/Rev.1, en su forma oralmente enmendada (resolución 67/293).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 63 del programa?

*Así queda acordado.*

### Programa de trabajo

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que el examen del proyecto de resolución A/67/L.57/Rev.1, presentado en relación con el subtema a) del tema 63 del programa, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, ha sido aplazado una semana para realizar consultas adicionales sobre la propuesta.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*